



AUTORIZA CONTRATACION DE CANTANTE PARA
ACTIVIDADES DEL DÍA DE LA MADRE.

LA HIGUERA,

10 MAY 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Artículo 10, N° 7, letra "e", y el Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

Las necesidades contratar el Servicio de cantante, doble de "Camilo Sesto" para actividades de Celebración del Día de la Madre, que se realizará el Sábado 11 de Mayo de 2013 en la Localidad de La Higuera.

DECRETO EXENTO: N° 01492 /

DECRETO

Apruébese el contrato por Prestación de Servicios de Cantante, suscrito con el Sr. Victor Humberto Espinoza Fernández, R.U.T.: _____, mediante trato directo.

Páguese al Sr. Espinoza Fernández la suma de \$ 550.000, más impuestos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, denominado "Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARIÓ PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO CALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Factura.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta de Adquisiciones.
YGO/SDA/pcha.